



Bogotá; diciembre de 2024

Doctora
María Patricia de la Espriella
Supervisora
Defensoría del Pueblo

ASUNTO: Entrega expedientes en el marco del contrato interadministrativo

Cordial saludo

Por medio de la presente le deseo éxitos en su gestión y en espera de poder contribuir al logro de los objetivos y metas trazadas por usted. Comedidamente la EIC se permite entregar de manera física los expedientes prediales de avalúos solicitados por la defensoría del pueblo en el marco del contrato interadministrativo N° 1788-2023 cuyo objeto es "Adelantar la gestión predial integral para la adquisición, adecuación y mantenimiento de los bienes inmuebles priorizadas por la Defensoría del Pueblo, con el fin de satisfacer necesidades institucionales en materia de infraestructura a nivel Nacional.."

A continuación, relacionó los insumos de los cuales se hace entrega:

ITEM	DIRECCIÓN	INSUMO
1	PREDIO CARTAGENA (ESCRITURAS ORIGINALES)	2 tomos

Cordialmente

Yair Rodríguez Espinosa
Subgerente (E)
Empresa Inmobiliaria y de servicios logísticos de Cundinamarca

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Mary Vargas	Contratista EIC		dic/2024

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento y los antecedentes del mismo, el cual se encuentra ajustado a los reglamentos internos de la empresa inmobiliaria y de servicios logísticos de Cundinamarca y a la ley, por lo que se presenta para firma de la Gerente.

